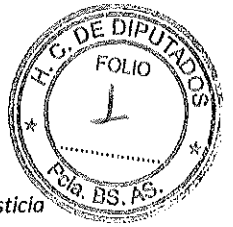




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1301 126-27



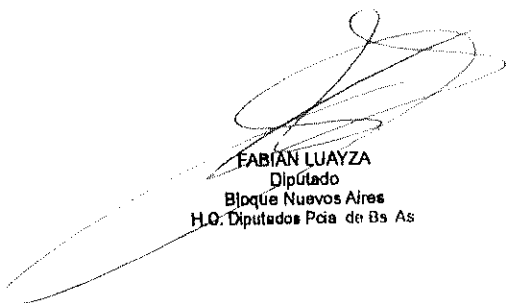
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

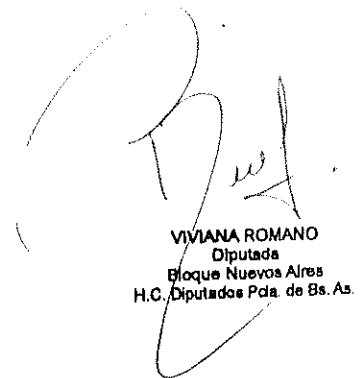
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés legislativo a la invalorable trayectoria cultural, la labor pedagógica y el compromiso social de la Biblioteca Popular Sarmiento, de la ciudad de Pigüé, partido de Saavedra, fundado el 3 de enero de 1914.



FABIAN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs As

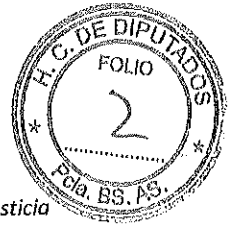


VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 1801 126-27



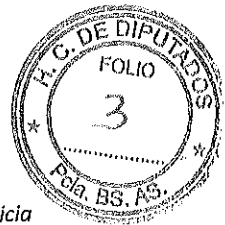
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

La presente declaración tiene por objeto expresar el más profundo beneplácito y reconocimiento a la invaluable trayectoria cultural, la labor pedagógica y el compromiso social de la Biblioteca Popular Sarmiento, de la ciudad de Pigüé, partido de Saavedra, al conmemorarse un nuevo aniversario de su fundación. Desde el 3 de enero de 1914, esta institución ha funcionado de manera ininterrumpida, consolidándose como un pilar fundamental para la difusión de la cultura pública, el fomento de la lectura y el desarrollo comunitario de la región.

La génesis de la institución se remonta a la iniciativa del Centro Socialista local, bajo el propósito de facilitar el acceso democrático al conocimiento a través de la consulta de libros, disertaciones y conferencias. En sus inicios, ubicada en la intersección de las calles Moreno y 25 de Mayo, la biblioteca funcionaba gracias al esfuerzo de su primera Comisión Directiva —integrada por Manuel Ferré, Pelayo Fernández y José E. Verga— y custodiaba un modesto patrimonio de 940 volúmenes. Tras superar diversas vicisitudes institucionales que pusieron en riesgo su continuidad, en 1927 el material bibliográfico y mobiliario fue donado al Club Sarmiento, entidad que, movilizada por el deseo de velar por la cultura de la juventud, asumió su gestión, alquiló un nuevo local y le otorgó su denominación actual. Con el devenir de los años, la biblioteca se instaló definitivamente en el edificio propio de la Avenida Mitre, adaptando su infraestructura para contar con un salón de actos y una sala de lectura con acceso independiente.

A lo largo de su vasta historia, la Biblioteca Popular Sarmiento ha trascendido el rol tradicional de conservación de textos. En sus primeras décadas, brindó un valioso apoyo pedagógico formal mediante el dictado de clases de caligrafía, aritmética, geometría y dibujo para apuntalar las trayectorias escolares de los estudiantes locales. Este crecimiento sostenido fue respaldado por el compromiso de sucesivas comisiones directivas; entre ellas, la de 1962, presidida por el Dr. Israel Krell junto a Ulderico Borla, Celestino Polonara y un destacado equipo, y la de 1987, liderada por José Agrusti, Roberto Sarlinga y Avelina Montero de Ranieri, quienes junto a las bibliotecarias Nora Vila y Patricia



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

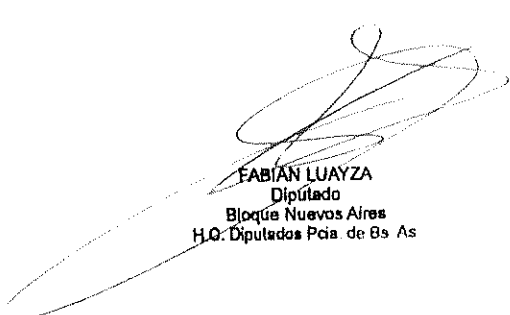
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

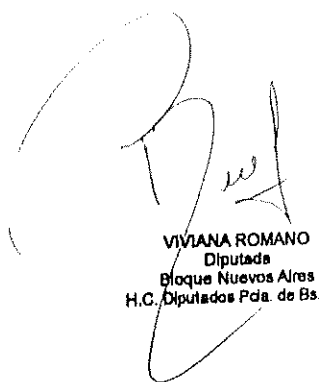
Biscaichipy, consolidaron la profesionalización del espacio. Gracias a este legado, la institución fue declarada legítimamente como Entidad de Bien Público por la Municipalidad de Saavedra.

En la actualidad, el centro cultural es atendido por bibliotecarias profesionales y cuenta con un fondo bibliográfico que supera los 20.200 ejemplares de temáticas variadas, registrando una asistencia media de 400 usuarios mensuales y una base activa de 300 socios. Su infraestructura edilicia ha sido modernizada recientemente mediante la ampliación de la planta baja para crear un sector especializado en literatura infantil y juvenil, la construcción de un entrepiso con nuevas salas de lectura y el desarrollo de un archivo de ordenamiento técnico. Asimismo, con el respaldo de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP) y la Dirección Provincial de Bibliotecas, la institución promueve proyectos especiales, tales como cursos gratuitos dictados en articulación con la Cooperativa Obrera.

Fiel a sus principios fundacionales de inclusión, en el año 2021 la institución implementó el programa "Biblioteca Solidaria", un dispositivo que permite la libre circulación de libros sin obligación de asociarse, garantizando que la lectura sea un derecho accesible para toda la comunidad. Por sus más de once décadas de labor cultural comunitaria ininterrumpida, por su resiliencia institucional y por su rol indispensable en la identidad de la localidad de Pigüé, la Biblioteca Popular Sarmiento es merecedora del más alto reconocimiento por parte de este cuerpo legislativo.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
FABIÁN LUAYZA  
Diputado  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

  
VIVIANA ROMANO  
Diputada  
Bloque Nuevos Aires  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As